

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segunda subasta.

No habiendo habido postor en la primera licitación, de las fincas que se espresan, se sacan á nueva subasta por disposición del Sr. Gobernador económico de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, y artículos de la instrucción.

Remate para el día 30 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas

Pueblo de Nombela.

Escribanía de D. Eustaquio Lozano.

Número 1214 del inventario.—Veintiocho encinas de tercera clase, en término de Nombela, procedente de sus propios, al sitio de la Hoya del Brezo, enclavadas en propiedad particular de Doña Ana de la Peña, que consta de 2 fanegas, ó sean 1 hectárea, 12 áreas, 75 centiáreas

y 52 decímetros: linda por O. con tierra de Hilario Sanchez Carpio, S. con otra de Lúcio Contador, P. con el camino de las Posturas, y N. con tierra de Eugenio Santos: solo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas por los peritos en renta en 12 rs., en venta 336, capitalizadas en 270, por cuya cantidad se subastan. En 23 de enero del presente año tuvo efecto la primera licitación y no hubo postor.

Número 1214 del inventario.—Veintitres encinas de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Cerro de la Herrera, enclavadas en propiedad particular de Romana Diaz Cuenca, que consta de 2 fanegas, ó sean 1 hectárea, 12 áreas, 75 centiáreas y 52 decímetros: linda por O. con tierra de Manuel Muga, S. con otra de D. Tomás Velasco, P. con la de Romualda Diaz Cuenca, y N. con la de José Jimenez Calderon: solo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas por los peritos en renta en 13 rs., en venta 280, capitalizadas en 292 rs. 50 cénts., se subastan por la tasación. En 23 de enero del presente año tuvo efecto la primera subasta y no hubo postor.

Número 1214 del inventario.—Ciento treinta y cuatro encinas, de las cuales 34 son de segunda clase y las 100 restantes de tercera, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pajar de Calderon, enclavadas en propiedad particular de los herederos de Simon Martin, que consta de 18 fanegas, ó sean 10 hectáreas, 14 áreas, 49 centiáreas y 69 decímetros: linda por O. con tierra de Pedro Prieto, S. con otra de D. Tomás